



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO
CONCURSO PLANTA ESPECIAL: PASANTÍAS BREVES EN REDES INTERNACIONALES DE COLABORACIÓN UC PARA APOYAR LA INNOVACIÓN EN DOCENCIA

BASES CONVOCATORIA 2024

1. OBJETIVO

Apoyar la **innovación en docencia** y el desarrollo académico de profesores y profesoras de la planta especial a través de la realización de una estadía internacional.

Se entenderán como actividades enmarcadas en este concurso la realización de: **estadías/pasantías breves internacionales enfocadas en innovación docente en universidades preferentemente de las redes en las que participa la UC: [Universitas 21 \(U21\)](#) y/o [Hemispheric University Consortium \(HUC\)](#)**. Cada postulante podrá gestionar directamente el desarrollo de una pasantía en cualquier institución (a su elección) que integre las redes previamente mencionadas.

Las propuestas que se financiarán deberán estar debidamente fundamentadas, contar con el apoyo del/de la Decano/a, o Director/a de la Unidad Académica, y estar alineadas con el Plan de Desarrollo de la Unidad Académica y de la Universidad.

Se valorará la participación en instancias en que se comparta y reflexione acerca del aprendizaje adquirido en la estadía/pasantía al interior de su Unidad Académica o de la Universidad.

2. ÁREAS DE FINANCIAMIENTO

Se financiarán iniciativas que busquen mejorar e impactar el proceso de enseñanza-aprendizaje, dentro de 7 categorías, no exclusivas:

1. **Metodologías activas y/o prácticas colaborativas** Orientado a crear oportunidades de aprendizaje y fomentar aprendizajes activos, participativos y significativos a través de métodos de enseñanza centrados en el estudiantado. [Más información](#)
2. **Evaluación para el aprendizaje**, que promueva prácticas evaluativas efectivas, integrando variadas estrategias alineadas con el aprendizaje, en distintos formatos y con evaluadores variados, incluyendo formación y retroalimentación clara, continua y oportuna.
3. **Competencias digitales y/o uso de tecnologías para la docencia** como herramientas que tributen a las necesidades de aprendizaje del curso y potencien el aprendizaje de estudiantes dentro y fuera del aula.
4. **Integridad académica** en la formación de estudiantes sobre la base de investigación, desarrollo de políticas y estrategias docentes, estrategias de evaluación y/u otros procedimientos para prevenir faltas



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

de esta índole. [Más información](#)

5. **Equidad de género en prácticas docentes** de las carreras y/o programas de curso [Más información.](#)
6. **Interdisciplina** en el proceso docente, orientada a potenciar el aprendizaje activo y el pensamiento crítico de las y los estudiantes, desarrollando competencias para abordar temáticas complejas y resolver problemas desde diferentes perspectivas disciplinarias.
7. **Investigación en educación superior** de docencia en el aula, docencia universitaria (investigación aplicada en docencia, entre otros [Más información](#)

3. REQUISITOS

- Podrán postular a este concurso los académicos y académicas de la **Planta Especial (Decreto de nombramiento vigente)**, con jornada de al menos 22 horas y contrato indefinido.
- Contar con una carta de **aprobación y apoyo a la postulación por parte del/ de la Decano/a**, que indique el impacto de su asistencia a la actividad propuesta, las fechas exactas de inicio y término, y fondos de contraparte externos/internos que dispone el/la académico/a, si aplica.
- Presentar Programa detallado de las actividades a realizar.
- Presentar propuesta de incorporación de los conocimientos adquiridos a su quehacer docente.
- Indicar formas/mecanismos para posterior socialización de la innovación docente, dentro de su unidad académica y/o la Universidad.
- **Contemplar que, de adjudicarse un fondo, se financiarán exclusivamente actividades entre los días 24 de octubre 2024 al 24 de octubre 2025, ambas fechas inclusive. Este fondo no es retroactivo.**

4. EXCLUSIONES

- Este fondo no financia sabáticos internacionales.
- **No podrán postular académicos/as que tengan informes pendientes con la Vicerrectoría Académica (incluye informes de cierre asociados a concursos DDA previos).**
- **No podrán postular docentes que se hayan adjudicado este fondo en su versión 2023.**
- No se apoyarán iniciativas vigentes que hayan sido beneficiados por otros fondos de Vicerrectoría Académica, por ejemplo: FONDEDOC o concursos de la Dirección de Desarrollo Académico.
- No cumplir con los requisitos establecidos en estas bases. Las postulaciones fuera de bases serán consideradas como no admisibles.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

5. BENEFICIOS

Se financiarán gastos destinados a cubrir, total o parcialmente, costos de: inscripción, pasajes y viático (según región de destino y de acuerdo a los topes UC).

a) Monto máximo a financiar para **estadías o pasantías: \$4.500 USD**

- Dependiendo de la duración de la pasantía e institución organizadora.
- Estos recursos deberán ser destinados para cubrir total o parcialmente el costo de pasaje, viático, seguro de salud.
- El monto adjudicado será canalizado a través de la Unidad Académica del/la profesor/a.
- Se otorgará una asignación adicional de USD 150 por **concepto de traslado nacional, sólo para las y los profesores del Campus Villarrica.**

* Las académicas y académicos con hijos menores de 12 años podrán postular al fondo de “Apoyo a al cuidado de hijos”, entregando algunos antecedentes básicos. De adjudicarse este fondo adicional, se financiará un monto máximo de \$500.000 (pesos), dependiendo de la duración de la pasantía en el extranjero.

- **El monto adjudicado será canalizado a través de la Unidad Académica del/la profesor/a.**

La institución, a libre elección del/la postulante, preferentemente formará parte de las redes Universitas 21 (U21) y/o Hemispheric University Consortium (HUC).

Se espera que cada postulante realice los contactos y las gestiones de su pasantía con la respectiva institución.

Tener en consideración que el financiamiento señalado en estas bases dependerá de la disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Desarrollo Académico.

Es deseable que las y los postulantes cuenten con recursos complementarios.

6. DURACIÓN

Se apoyarán estadías o pasantías entre 1 a 2 semanas, según el programa de actividades a postular.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

7. DOCUMENTOS PARA POSTULAR

- **Carta del Decano/a**, en la cual se indique el impacto esperado de la pasantía o curso en las actividades de docencia en la Unidad Académica, fondos de contraparte internos/externos que dispone el/la académico/a, en el caso que existan, e indicar las fechas exactas de inicio y término de la actividad propuesta.
- **Programa detallado de actividades** incluyendo propuesta para socializar la innovación docente hacia el resto de su unidad y/o la Universidad.
- **Carta o correo de aceptación de la pasantía por la institución anfitriona**, en la que se especifique el nombre del/la académico/a que lo recibe, lugar, duración y objetivos de la visita.
- En el formulario online a completar será necesario:
 - o Presentar **propuesta de incorporación de los conocimientos** adquiridos a su quehacer docente y explicitar el impacto directo de la realización de la actividad propuesta en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - o Indicar **formas/mecanismos para posterior socialización** de los conocimientos adquiridos dentro de su unidad y/o la Universidad.

8. PROCESO DE POSTULACIÓN

La postulación se realiza on-line a través del siguiente enlace: [Formulario de Postulación PBRIC 2024](#)

Una vez recibida la postulación, recibirá un correo de confirmación dentro de los dos días siguientes a su envío.

En caso de no recibir este correo de confirmación, deberá consultar o informar directamente a la Dirección de Desarrollo Académico al dda-vra@uc.cl.

Evaluación

Las postulaciones admisibles serán analizadas por una Comisión de Vicerrectoría Académica que considerará en sus criterios de evaluación aspectos tales como:

- Coherencia entre objetivos de la formación, el programa y los objetivos del concurso.
- Pertinencia del grupo, centro o expertos con los cuales interactuar, a la luz de las necesidades de formación.
- Aplicabilidad en el desempeño docente del/la candidato/a.
- Aplicabilidad en su unidad académica.
- **Innovación docente (categorías concursales)**
- **Socialización de la propuesta.**
- Resultados esperados en docencia y aprendizaje de estudiantes.
- Se valorarán iniciativas que promuevan y fortalezcan las oportunidades de trabajo colaborativo posterior a la pasantía.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

9. COMPROMISOS

- En un plazo máximo de tres meses, posterior al término de la pasantía, el académico/a deberá responder a un formulario enviado por la Dirección de Desarrollo Académico que dé cuenta del desarrollo de la pasantía.
- Deberá realizar al menos una actividad de difusión y socialización de los aprendizajes de la pasantía al interior de su unidad académica o de la Vicerrectoría Académica.

10. FECHAS IMPORTANTES

- **Apertura del concurso: 13 de agosto 2024**
- **Cierre del concurso: 27 de septiembre 2024**
- **Fallo del concurso: 24 de octubre 2024**

11. CONSULTAS E INFORMACIONES

Consultas a través del correo electrónico: dda-vra@uc.cl.

Los resultados del concurso serán informados directamente a las y los académicos postulantes vía correo electrónico UC y a través del sitio web de la Dirección de Desarrollo Académico, que podrá revisar en el siguiente enlace <https://direcciondedesarrolloacademico.uc.cl>